

DECRETO ALCALDICIO N° 2060
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1696 de fecha 05.06.2024 el cual Solicita autorizar proceso licitación a través de Mercado Publico la contratación de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2024"**.

El Memo N°968 de fecha 08.07.2024, mediante el cual solicito a Usted autorización para la modificar Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 05.06.2024 "Solicita autorización proceso licitación que indica" **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2024"** debido a que un integrante de la comisión se encuentra haciendo uso de su feriado legal durante el proceso de evaluación. Por lo cual solicito autorizar modificación en el siguiente punto:

DICE : **DESIGNASE** comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Srta. Pamela Poblete Peñaloza (Apoyo del Dpto. de Medio Ambiente) Sr. Luis Gonzalez Montecinos (Apoyo Departamento Medio Ambiente) Sra. Alejandra Silva González (Jefa Departamento de Medio Ambiente) y la Srta. María Cornejo Cornejo (Médico Veterinario Municipal) como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen.

DEBE DECIR : **DESIGNASE** comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Srta. Pamela Poblete Peñaloza (Apoyo del Dpto. de Medio Ambiente) Sr. Hugo Olivares Yañez (Apoyo Departamento Medio Ambiente) Sra. Alejandra Silva González (Jefa Departamento de Medio Ambiente) y la Srta. María Cornejo Cornejo (Médico Veterinario Municipal) como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°1696 de fecha 05.06.2024 **"Solicita autorizar proceso licitación que indica"**, en el siguiente punto:

DICE : **DESIGNASE** comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Srta. Pamela Poblete Peñaloza (Apoyo del Dpto. de Medio Ambiente) Sr. Luis Gonzalez Montecinos (Apoyo Departamento Medio Ambiente) Sra. Alejandra Silva González (Jefa Departamento de Medio Ambiente) y la Srta. María Cornejo Cornejo (Médico Veterinario Municipal) como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen.

DEBE DECIR : **DESIGNASE** comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Srta. Pamela Poblete Peñaloza (Apoyo del Dpto. de Medio Ambiente) Sr. Hugo Olivares Yañez (Apoyo Departamento Medio Ambiente) Sra. Alejandra Silva González (Jefa Departamento de Medio Ambiente) y la Srta. María Cornejo Cornejo (Médico Veterinario Municipal) como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/ASG/ctd.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Mercado Público
Secpla
Medio Ambiente



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE